



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 2017"

No. 203G10100/859/2017
Toluca, México a 17 de octubre de 2017

LIC. GABRIELA AVILES OLIVARES
JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 40 fracción II de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 2.1 del Reglamento de la Ley, en contestación a su oficio número 203G10001/395/2017, de fecha 16 de octubre del año en curso y con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de información pública número 00014/COMECyT/IP/2017 de fecha 16 de octubre de 2017, recibida a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX); que a la letra:

"En relación a las multas impuestas a los partidos políticos respecto al proceso electoral 2016 en el Estado de México; y de acuerdo al Convenio de colaboración en materia de entrega de importes recaudados con motivo de sanciones impuestas, por medio del cual el destino de los recursos va dirigida a la presente Institución ¿Cuál es el monto total de los recursos recibidos por este concepto?, ¿en qué fechas fueron recibidos? y, ¿cómo han sido ejercidos de dichos recursos?" (sic).

Por lo antes expuesto, me permito hacer de su conocimiento que, a la fecha durante el ejercicio fiscal 2017, no se han recibido recursos por concepto de multas impuestas durante el proceso electoral 2016 en el Estado de México; motivo por el cual, no se pueden especificar fechas de recepción ni acciones ejercidas.

ATENTAMENTE

L. EN C. ALFREDO RODRÍGUEZ PÉREZ
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO



c.c.p. Dr. En E. Dmitri Fujii Olechko- Director General del COMECYT
Archivo
ARP/MMGF

SECRETARÍA DE FINANZAS
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Diagonal Alfredo del Mazo NÚMs. 103 y 198, Colonia Guadalupe, C.P. 50010, Toluca, Estado de México.
Tel. y Fax: (01 722) 3 19 00 11 al 15.

comecyt@edomex.gob.mx comecyt.edomex.gob.mx